



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION

Nº 1235 /02

Expediente Nº 769/02

Buenos Aires, 15 de Agosto de 2.002

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramitó la adquisición de tres equipos de computación con destino a la Secretaría Judicial Nº7, y

CONSIDERANDO:

Que a través de las Resoluciones del Tribunal Nros. 598/02 y 851/02 (ver fs. 16 y 27) se dispuso contratar con la firma "DATCO S.A." por la suma total de pesos quince mil setecientos treinta y nueve con sesenta y dos centavos (\$15.739,62.-), y en consecuencia de ello, se suscribió la orden de compra Nº 33/02 (ver fs. 29).

Que conforme surge del remito de entrega del equipamiento en cuestión, cuya copia se agrega a fojas 39, la empresa entregó los materiales el 26 de julio ppdo., vencido el plazo de entrega que operó el 13 de junio del año en curso, por lo cual se produjo una mora de 29 días hábiles en el cumplimiento del contrato.

Que, en concordancia con lo establecido en el inciso 118º de la reglamentación del artículo 61º de la Ley de Contabilidad -Decreto 5720/72-, corresponde la aplicación de una multa equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato.

Que el referido Decreto se encuentra vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación conforme lo dispuesto por Resolución Nº 1.562/00,

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución Nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1º) Aplicar a la empresa "DATCO S.A." la sanción de multa por mora en el cumplimiento del contrato formalizado mediante la emisión de la orden de compra Nº 33/02, equivalente al cuatro (4%) por ciento del monto total contratado, por la suma de pesos seiscientos veintinueve con cincuenta y ocho centavos (\$ 629.58.-).

2º) Deducir de la factura Nº 0001 - 00004278 obrante en el expediente Nº 2389/02, el importe de la multa determinada en el punto 1º).

Regístrese, notifíquese a la firma y gírese al Departamento de Liquidaciones.

Dr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION